

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección al Programa de Formación consta de las siguientes etapas:

1. Examen de preselección

Todos los postulantes deberán rendir un examen escrito, con 70 preguntas de selección múltiple, examen que será corregido digitalmente, asignándose 0,1 punto por cada respuesta correcta. Las preguntas dirán relación con las siguientes materias:

- Derecho Civil y Comercial
- Derecho Penal y Procesal Penal
- Derecho Procesal Civil y Orgánico
- Derecho Público

La nómina de postulantes que serán citados a rendir el examen de preselección será publicada en la página web de la Academia Judicial, junto con la fecha y hora del citado examen.

Con los resultados obtenidos en este examen, se elaborará una nómina decreciente a fin de preseleccionar a los 120 mejores puntajes. Los postulantes preseleccionados serán citados a rendir los exámenes de selección mediante la respectiva publicación de la nómina con sus números de RUT en la página web de la Academia Judicial.

2. Exámenes de selección

Los postulantes preseleccionados deberán presentarse a rendir los siguientes exámenes:

- a) Examen de resolución de casos: constituidos por tres casos escritos, en ellos los postulantes podrán hacer uso de sus códigos y podrán decir relación con las siguientes materias:
 - civil, familia y procesal civil
 - penal y procesal penal
 - derecho público

Estos exámenes deberán ser rendidos, en un solo acto, por todos los postulantes preseleccionados, en el día y hora que determine la Academia Judicial. La corrección de cada una de las tres partes que constituirán este examen será encomendada por el Consejo Directivo a académicos externos. La corrección será anónima. Cada corrector pondrá una nota en escala de 1 a 7. Obtenidas que sean las tres notas, se promediarán a fin de obtener una nota final de examen de resolución de casos.

- b) Examen psicológico: comprenderá una parte escrita y una entrevista psicológica personal. El examen escrito deberá ser rendido, en un solo acto, por todos los postulantes preseleccionados, en el día y hora que determine la Academia Judicial. La fecha y hora de la entrevista psicológica personal será informada a cada postulante durante el examen psicológico escrito.

Los profesionales a cargo de esta etapa entregarán a la Academia un informe escrito por cada postulante examinado. Dicho informe dará cuenta de las siguientes competencias: capacidad de análisis, fortaleza emocional y madurez, objetividad e imparcialidad, autonomía e independencia de juicio, motivación y compromiso, comunicación e integración a equipos. Cada postulante será evaluado con un concepto de entre los siguientes: recomendable, recomendable con observaciones y contraindicado.

Los postulantes evaluados con el concepto “contraindicado” en el informe psicológico serán excluidos del proceso.

3. Entrevista personal

Con los resultados obtenidos en las etapas anteriores, los postulantes examinados serán ordenados en una nómina en orden decreciente, incorporando, además, el promedio de sus notas universitarias y la nota del examen de grado, a fin de entrevistar personalmente a un número aproximado de 40 personas. A esta entrevista personal, última etapa del proceso y en la que participa un miembro del Consejo Directivo de la Academia Judicial que pertenezca al Poder Judicial, los postulantes a entrevistar serán convocados telefónicamente. Sin perjuicio de lo anterior, la nómina de postulantes citados a entrevista personal, con sus números de RUT, será publicada en la página web de la Academia Judicial.